

## MEDIOS PARA INGRESAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O DERECHOS ARCO

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México toda persona podrá ejercer su derecho de acceso a la información a través de los siguientes mecanismos:

### DE MANERA VERBAL, PRESENCIAL

Toda persona podrá acudir a las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, a ingresar una solicitud de acceso a la información pública, o de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales, en la siguiente ubicación y horarios:

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FGJCDMX.

**Calle:** General Gabriel Hernández No. 56, planta baja, módulo 6.

**Colonia:** Doctores.

**Alcaldía:** Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Código Postal:** 06720.

**Horario y días de atención al público:** De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs.

**Teléfono:** 5345-5202 y 5345-5213.

### **VÍA TELEFÓNICA**

Toda persona tiene a su disposición el servicio de **TEL-INFO**, en el cual podrá marcar el siguiente número telefónico e ingresar una solicitud a cualquier sujeto obligado de la Ciudad de México.

- **TEL-INFO** (del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)

**Número telefónico:** 5336-4636.

**Atención:** De lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 hrs.

### **VÍA ELECTRÓNICA (CORREO Y PLATAFORMAS)**

Para ingresar una solicitud vía electrónico toda persona podrá optar por hacerlo a través del correo electrónico de esta Unidad de Transparencia, o a través de la creación de una cuenta de usuario en el sistema INFOMEXDF, o en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- **Correo electrónico:** [dut.fgjcdmx@gmail.com](mailto:dut.fgjcdmx@gmail.com)
- **Sistema INFOMEXDF:** En el siguiente link podrá crear su cuenta de usuario llenando un sencillo formulario: <https://infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>
- **Plataforma Nacional de Transparencia:** En el siguiente link podrá crear su cuenta de usuario llenando un sencillo formulario: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

**Todos los medios electrónicos se encuentran disponibles los 365 días del año, las 24 horas del día.**

**NOTA:** Toda persona podrá optar por **ingresar su solicitud mediante escrito libre, o en los formatos establecidos** por el INFOCDMX, los cuales podrán descargarse en el siguiente link:

<https://www.infocdmx.org.mx/aviso/formatos.html>

## **REQUISITOS PARA UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

El **artículo 199** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, señala los requisitos mínimos que debe contener una solicitud, los cuales son:

- I. La descripción del o los documentos o la información que se solicita;*
- II. El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones. En el caso de que el solicitante no señale lugar o medio para recibir la información y las notificaciones, éstas se realizarán por lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que corresponda; y*
- III. La modalidad en la que prefiere se otorgue la información, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas, u otro tipo de medio electrónico.*

## REQUISITOS PARA UNA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO).

El artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece los requisitos para el ingreso de una solicitud ARCO, los cuales son los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;*
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;*
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;*
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;*
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y*
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.*

### **PARA EL ACCESO A DATOS.**

*Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.*

### **PARA LA RECTIFICACIÓN DE DATOS**

*Procederá el derecho de rectificación de datos del titular, en los sistemas de datos personales, cuando tales datos resulten inexactos o incompletos, inadecuados o excesivos, siempre y cuando no resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.*

**PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS.**

*Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales en los archivos, expedientes, registros, bases de datos o sistemas de datos personales en posesión del sujeto obligado.*

**PARA LA OPOSICIÓN DE DATOS.**

*En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.*